



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.024/2016

Buenos Aires, 13 de julio de 2016

VISTO la solicitud elevada por el Secretario de Ciencia y Técnica, doctor Anibal COFONE, mediante la cual solicita se declare de interés institucional la 12^a Jornada de Bibliotecas y Centro de Documentación de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad debe promover la interacción de sus bibliotecarios, para favorecer y optimizar los servicios que brindan.

Que crear un espacio de reflexión institucional para el desarrollo del Sistema de las Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires, propicia el encuentro de todos los miembros de las bibliotecas para estimular la colaboración e intercambio de ideas y experiencias.

Que ofrecer un foro de discusión sobre las bibliotecas y su rol en la Universidad en la sociedad del conocimiento, impulsa y promueve acciones tendientes a desarrollar estrategias para su concreción.

Que conocer otras bibliotecas de la misma Universidad, ayuda a fortalecer la integración entre las Unidades de Información y sus miembros, y favorece el mejoramiento de la calidad de los servicios y productos.

Que la Jornada mencionada tiene entre sus finalidades: promover la participación del personal de las Bibliotecas –profesionales y no profesionales- para garantizar a todos sus miembros igualdad de oportunidades para asistir a la 12^a Jornada de las Bibliotecas y Centros de Documentación de esta Universidad.

Que se llevará a cabo el 25 de agosto de 2016 y tendrá como sede la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

La importancia que reviste su realización.

Lo dispuesto por la Resolución (CS) N° 2617/11.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.024/2016

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional la 12ª Jornada de Bibliotecas y Centro de Documentación de la Universidad de Buenos Aires a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires - Argentina el día 25 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º.- La "declaración de Interés Institucional" no autoriza el uso del logotipo de la Universidad de Buenos Aires de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del anexo de la Resolución (CS) N° 2617/11.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, a las Unidades Académicas, a los Establecimientos de Enseñanza Media y Hospitales Universitarios, y al Ciclo Básico Común, notifíquese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y por su intermedio al Sistema de Bibliotecas y de Información. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 5220

MMyC

DIRECCIO G U
CONSEJO

**ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR**

**JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**